

BUIN, 05 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 407 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 05 de enero de 2024, en Decreto Alcaldício N° 48, se aprueba el programa denominado **Desarrollo Cultural 2024**.

2.- En Decreto Alcaldício N° 49, de fecha 05 de enero de 2024, se aprueba el subprograma **Cultura Verano 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1976**, de fecha 14 de diciembre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Administrador Municipal decretar la contratación directa de **Presentaciones Artísticas y Musicales Gestionarte Eventos Culturales Limitada**, por presentación de "Los Vásquez". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Términos de Referencia para el trato directo entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Presentaciones Artísticas y Musicales Gestionarte Eventos Culturales Limitada, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✚ Cotización de fecha 05.12.2023 por la suma total de \$24.990.000.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Certificado de Registro "Los Vásquez", a nombre de Ítalo Vásquez Gei, emitido por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).
- ✚ Mandato, por medio del cual Ítalo Vásquez Gei y Enzo Vásquez Gei, únicos socios de la sociedad "Los Vásquez Limitada", confieren a Santiago de la Cruz Monreal mandato amplio para que a su nombre y representación suscriba toda clase de contratos de tipo comercial con entidades públicas o privadas; fijar precios, plazo, condiciones, deberes, formas de pago y entrega, cobro, poner término y solicitar la terminación de contratos, entre otros.
- ✚ Certificado de Habilidad, Registro de Proveedores de Gestionarte Eventos Culturales Limitada-Mercado Público.
Certificado en el cual consta que los poderes y atribuciones otorgados por la sociedad "Los Vásquez Limitada" a Santiago de la Cruz Monreal no han sido revocados.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Santiago de la Cruz Monreal.
- ✚ Escritura de Constitución de la Sociedad Los Vásquez Limitada.

4.- El **Certificado N° 167**, de fecha 18 de diciembre de 2023, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación informa que los montos presupuestarios para la contratación directa del grupo artístico "Los Vásquez" para la actividad "Cultura Verano Nuevo Buin 2024", fueron incorporados en el ejercicio presupuestario del año 2024.

5.- Por medio del **Memorándum N° 919**, de fecha 27 de diciembre de 2023 la Dirección Jurídica informa a la Dirección de Desarrollo Comunitario observaciones respecto de la contratación directa de "Los Vásquez Limitada".

6.- Con fecha 28 de diciembre de 2023 en **Memorándum N° 2074** la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde(S) los términos de referencia subsanados, para la contratación de Los Vásquez Ltda.

7.- A través del **Memorándum N° 25**, de fecha 08 de enero de 2024, la Dirección Jurídica informa al Administrador Municipal que es procedente efectuar la contratación directa con "Los Vásquez Ltda.".

8.- El **Memorándum N° 295**, de fecha 19 de enero de 2024 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Administrador Municipal la renovación de marca comercial "Los Vásquez"; adjunta:

- ✚ Resolución de Aceptación e Inscripción de Renovación TLT, solicitada por Ítalo Vásquez Gei, correspondiente a la denominación "Los Vásquez", trámite realizado en Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).
- ✚ Certificado de Registro "Los Vásquez", a nombre de Ítalo Vásquez Gei, emitido por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

9.- La Observación realizada por la Dirección de Control, con fecha 22 de enero de 2024 e informada por la Secretaría Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del **Memorándum N° 34/2024**.

10.- En Memorándum N° 334, de fecha 25 de enero de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario remite a la Administradora Municipal(S) los términos de referencia rectificados; adjunta:

- ✚ Términos de Referencia trato directo entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Presentaciones Artísticas y Musicales Los Vásquez Limitada, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✚ Certificado de Proveedor Único y Exclusividad, de fecha 22.01.2024, donde Ítalo Vásquez Gei, titular de la marca "Los Vásquez", certifica que la Sociedad Los Vásquez Ltda., es la única y exclusiva empresa proveedora del servicio de artistas del espectáculo "Los Vásquez", para la presentación del día 24 de febrero de 2024 en el marco de la actividad "Cultura Verano Nuevo Buin 2024".

11.- A través del **Memorándum N° 21**, de fecha 26 de enero de 2024 la Administradora Municipal (S) solicita a la Dirección Jurídica pronunciamiento respecto de la contratación directa.

12.- El informe elaborado por la Dirección Jurídica con fecha 30 de enero de 2024, contenido en **Memorándum N° 81**, donde señala que atendido lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se subsana la observación realizada por la Dirección de Control, referente a la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial, por lo que es posible continuar con la tramitación correspondiente.

13.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la contratación directa y términos de referencia, según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección Jurídica; designando como Inspector Técnico a Ximena Zelada Valencia.

DECRETO.

1.- Apruébese los Términos de Referencia para el trato directo entre la I. Municipalidad de Buin y Presentaciones Artísticas y Musicales Los Vásquez Limitada; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Autorícese la Contratación Directa del proveedor que se indica, por la presentación del artista que se señala, en el marco del desarrollo del subprograma denominado **Cultura Verano Nuevo Buin 2024**:

Representante	RUT	Artista	Valor	Boleta a Honorario/Factura	Fecha Presentación
Los Vásquez Limitada	76.180.751-K	Los Vásquez	\$24.990.000.-, I.V.A. Incluido	Factura	24 de febrero de 2024.

3.- Legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio". Es del caso señalar que, por medio del Certificado de Proveedor Único y Exclusividad el titular de la marca "Los Vásquez", Ítalo Vásquez Gei, certifica que la Sociedad Los Vásquez Limitada es el único y exclusivo proveedor para la presentación del día 24 de febrero de 2024 en el marco de la actividad "Cultura Verano Nuevo Buin 2024". De conformidad a lo anterior, "Los Vásquez", se ha consolidado como referente pionero en el autodenominado "pop cebolla", que mezcla pop, cumbia y baladas, entre otros, su impacto y reconocimiento en la industria musical respaldan su capacidad para ofrecer un espectáculo de alta calidad y relevancia. Asimismo, su propuesta artística es única y difícilmente replicable por otros proveedores. Su estilo distintivo y la conexión con el género "pop cebolla", hacen que su participación sea esencial para el propósito específico del evento, proporcionando una experiencia cultural diversa y enriquecedora, contribuyendo a la promoción de la diversidad cultural y resaltando el compromiso de la comuna con el apoyo a las artistas nacionales.

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, designándose como Inspector Técnico del Servicio a la funcionaria Ximena Zelada Valencia, quien estará a cargo de velar directamente por la correcta ejecución del servicio.

5.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la

dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

6.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente y deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio. Cabe mencionar que el acuerdo de voluntades debe ser firmado por la representante legal de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y titular de los derechos de marca.

7.- Cabe señalar que, los montos presupuestarios para la contratación de "Los Vásquez" para la actividad "Cultura Verano Nuevo Buin 2024", fueron incorporados en el ejercicio presupuestario del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- DIIECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2024\Cultura Verano\Los Vásquez_Nuevo Buin.docx